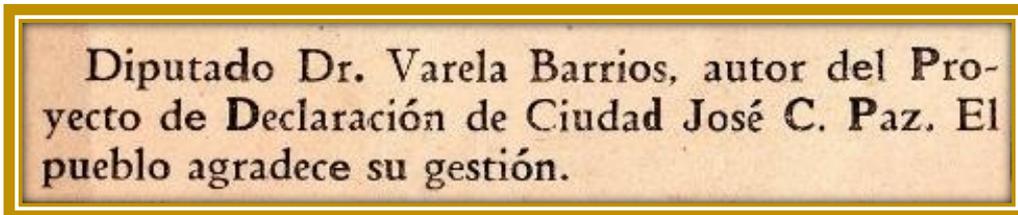


Festejos “Ciudad de José C. Paz”

El 20 de marzo de 1966, se realizaron los festejos por la elevación de José C. Paz al rango de «Ciudad», con la presencia del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Anselmo Marini; el Intendente de General Sarmiento, Ángel C. Tesi y el Diputado Dr. Juan Carlos Varela Barrios, quien había presentado el proyecto de Ley en la legislatura provincial.

El 25 de noviembre de 1965 la legislatura Provincial sancionó la Ley N° 7154, promulgada el 10 de diciembre de 1965 por el gobernador Anselmo Marini, por medio de la cual “*Declárase ciudad a la actual localidad de José C. Paz, Partido de General Sarmiento*”¹.



El periódico “Autonomía” publicaba en cada edición, en su página primera, el agradecimiento del pueblo de José C. Paz al Diputado Juan Carlos Varela Barrios por su gestión

Habiéndose fijado el 20 de marzo de 1966 para realizar los actos de la Declaración de Ciudad, bajo el título “*Comisión de Festejos*”², el periódico “Autonomía” informaba que la Comisión Pro-Autonomía “*ya ha realizado una visita al señor intendente municipal, en busca de coordinar los trabajos para la celebración. Este (el Intendente Ángel C. Tesi) los atendió amablemente y les hizo saber que el señor gobernador de la Provincia de Buenos Aires, doctor Marini, concurrirá a los actos a realizar. Por su parte la Comisión del Movimiento (Pro-Autonomía) prepara un plenario de instituciones el día 28 de enero, para hacer conocer al plenario el programa a realizar celebrando la declaración de José C. Paz Ciudad.*

En lo que hace a los festejos, continuaba informando el periódico “Autonomía” que los concejales Raúl F. Ravitti y Oscar Quagliaroli, el 14 de diciembre de 1965, habían presentado al concejal Pedro Colombran, presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Sarmiento, un proyecto de ordenanza para que sea tratado por el Cuerpo, en el cual se expresaba:

¹ Ver www.museodejosecpaz.com.ar Efemérides Diciembre: “10 de diciembre de 1965, Ciudad de José C. Paz”

² Periódico “Autonomía” N° 4, enero de 1966, pág. 2

Artículo 1º) Designase en carácter de comisión honoraria de festejos con el objeto de organizar y ejecutar los actos celebratorios de la Declaración de Ciudad de la localidad de José C. Paz de este Distrito, a los componentes de la Comisión Pro-Autonomía de la misma.

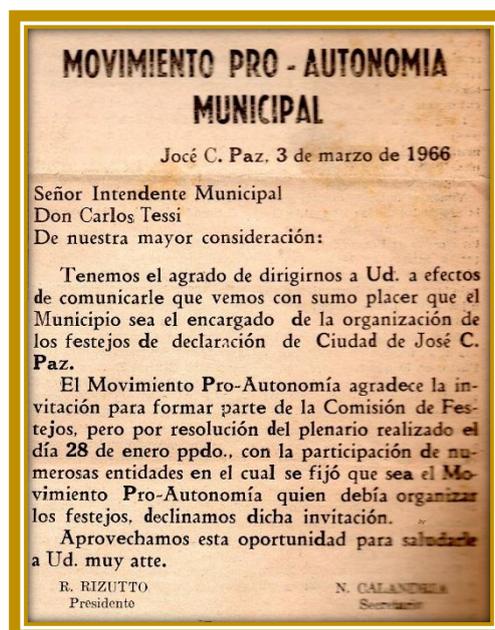
Artículo 2º) El D.E. (Departamento Ejecutivo) por intermedio de las dependencias correspondientes prestará la más amplia colaboración a dicha comisión honoraria de festejos, mediante la prestación de la mano de obra y de los elementos que la Comuna esté en condiciones de proveer.

3º) Los gastos que demande la celebración de los festejos a celebrarse, serán computadas a la Partida “Fiestas Públicas” del presupuesto vigente.

Art. 4º) De forma.

El periódico Autonomía, en su edición de marzo, informaba que “El Movimiento Pro-Autonomía hubiese deseado realizar los festejos como lo aprobó el H.C.D de acuerdo al proyecto sancionado. Pero en las reuniones celebradas con el señor Intendente, el mismo resolvió que los actos serían oficiales, y que la comisión la elegiría él. Por lo tanto, Autonomía agradece al H.C.D. la sanción del citado proyecto”³.

Ante la resolución del intendente de que él se encargaría de formar la Comisión de Festejos, la Comisión Pro-Autonomía agradece la invitación cursada por la Municipalidad para formar parte de la misma, pero declina dicha invitación. Así lo informa en nota enviada al Intendente el 3 de marzo de 1966:



Nota de la Comisión Pro-Autonomía al Intendente Municipal

³ Periódico “Autonomía” Nº 6, marzo de 1966, pág. 1

En el programa precedente, presentado impreso en tamaño afiche por la Municipalidad de General Sarmiento, presenta diferencia con el anterior suministrado también por la Municipalidad y publicado por "Autonomía".

Nuevo programa:

- 10,30: Recepción del Gobernador Anselmo Marini y demás autoridades.
- 10,40: Izamiento de la Enseña Patria en la Plaza Gral. Belgrano.
- 10,45: Misa de campaña a cargo de S.E. Rev. Monseñor Manuel Menéndez
- 11,30: Desfile de efectivos de la Escuela Logística General Lemos, del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Gral. Sarmiento y de Jinetes Criollos.
- 12,00: Inauguración de la Plaza Colón en José C. Paz (Gelly y Obes y Colón)
- 12,15: Descubrimiento de una placa recordatoria en el Barrio Carabaggio (General Hornos y Paraná).
- 13,00: Almuerzo en honor de las autoridades en el Club El Porvenir
- 15,00: Carrera de sortijas
- 15,30: Torneos deportivos.
- 18,00: Espectáculos artísticos.
- 19,00: Fuegos artificiales.

Realizados los festejos no hallamos publicación con los actos realizados, pero si llegan hasta nuestros días varias fotografías, de las cuales presentamos algunas:



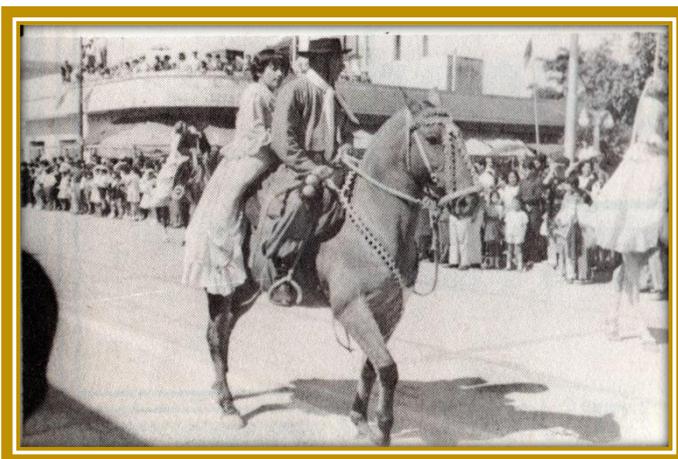
Desfilando los efectivos de la Escuela General Lemos



Bomberos Voluntarios de General Sarmiento



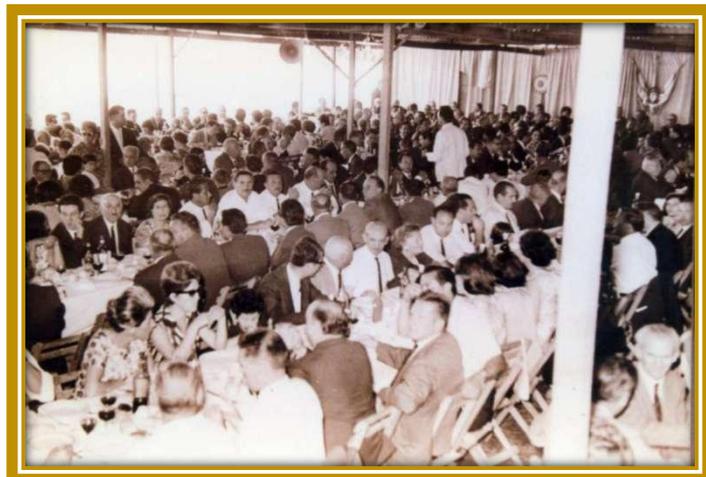
Instituto Cristo Rey



Jinetes criollos junto a sus chinas



**Intendente Ángel Tesi, Gobernador Anselmo Marini,
Monseñor Manuel Menéndez y Padre Lorenzo van der Sanden**



Almuerzo en el Club Atlético “El Porvenir”

Realizados los festejos, el diario “La Prensa” informaba en su edición del 21 de marzo: *“Jubilosamente celebró la población el reconocimiento que, como ciudad, le otorgó la ley provincial N° 7154. A los actos realizados ayer asistió el gobernador de Buenos Aires, doctor Anselmo Marini, quién asumió la representación del presidente de la Nación, funcionarios y legisladores provinciales, el intendente municipal de General Sarmiento, señor Ángel C. Tesi, el obispo de San Martín, monseñor Manuel Menéndez, representantes de misiones extranjeras, el director de la Escuela Logística General Lemos, concejales y representantes de la comisión organizadora y fuerzas vivas de la recientemente declarada ciudad.*

En junio de 1966 se produjo el golpe de Estado encabezado por el General Onganía, situación que permitió solamente celebrar el primer aniversario de la Ciudad de José C. Paz, el 19 de marzo de 1967, desarrollándose el siguiente programa⁴:

- 10,00: Recepción de autoridades civiles y militares
- 10,10: Izamiento de la Bandera Patria.
- 10,20: Himno Nacional Argentino interpretado por la banda de la Escuela de Logística General Lemos.
- 10,30: Palabras de bienvenida a cargo del vecino Dionisio Barbero, en representación de la Comisión de Homenaje. Seguido de marcha militares interpretadas por la Banda de la Escuela Lemos.
- 11,00: Misa de campaña, acompañada de música sacra ejecutada por la Banda militar.
- A Continuación desfile de escolares y colectividades.
- 12,00: Vermouth ofrecido a las autoridades, haciendo uso de la palabra el Intendente Ing. Rodolfo J. Arenaza.
- 16,00 a 18,00 horas: Juegos infantiles y reparto de golosinas
- 18,00 a 21,00 horas: Festival artístico con la participación de las colectividades japonesa, polaca y portuguesa y la Peña Folklórica “Pancho. Ramírez”.

A partir de 1972, la Federación de Entidades de Bien Público, retomará los festejos en el 6to. Aniversario de Declaración de Ciudad.

A partir de entonces se fueron realizando anualmente los festejos con distintos eventos. La última información que nos llega es la celebración del XVIIIº Aniversario de la Ciudad de José C. Paz en 1984.

⁴ Periódico “Acción Popular” N° 9, marzo de 1967; y Periódico “Avance” N° 1, abril de 1967